



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 22 de noviembre de 1968

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL disponga de su número, donde permanezca.

an este de co-

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.983

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

##### SECCION DE MINAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa, la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: "Termoeléctrica del Ebro", S. A.

Emplazamiento: Central Térmica de Escatrón (Zaragoza).

Características: Parque de autotransformación 220-400 kilovatios, con un autotransformador de 300 MVA con regulación de carga, dos juegos de barras a 400 kilovatios y dos salidas de líneas.

Presupuesto: 97.661.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Minas (calle Canfranc, núm. 8, primero), donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 14 de noviembre de 1968. El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, J. Escudero.

### SECCION SEXTA

Núm. 6.018

#### TARAZONA

Habiendo solicitado doña Julia Medina Maestro, Secretaria provincial de las HH. de Santa Ana, la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad de depósito para 15.000 litros de fuel-oil en calle de la Verónica, sin número, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 15 de noviembre de 1968. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.023

#### TARAZONA

Aprobado con carácter definitivo el padrón formado para el cobro del canon de labor y siembra del año forestal 1968-69, se pone en conocimiento de todos los usuarios de terrenos de los montes del patrimonio municipal que el período de recaudación voluntaria del referido canon expira el día 30 de diciembre, advirtiéndole que los recibos que no se hayan satisfecho hasta esa fecha quedarán incursos en los apremios legales.

Tarazona, 14 de noviembre de 1968. El Alcalde, Tomás Zueco.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.006

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 151 de 1968, a instancia de "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Talleres Jordá", S. A., de esta vecindad (avenida Cataluña, números 35-37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las once horas, dos máquinas universales de precisión, UB-2, para taladrar, mandrinar y fresar, con todos sus accesorios; tasadas en 150.000 pesetas cada una.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán postruras que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.967

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación*

En autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Exclusivas para la Construcción", S. A., contra Cristóbal Cash Vilar, vecino de Alicante, en reclamación de la suma de 43.713,20 pesetas de principal, más 20.000 pesetas para costas, ha recaído la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Español Laplana. — Zaragoza, a 12 de noviembre de 1968. — Dada cuenta; el precedente escrito, a los autos de su razón, y, como se pide, hágase saber a la esposa del demandado, doña María Pegó Saborit, la existencia de este procedimiento, mediante publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acuerda y firma Su Señoría; doy fe. — Miguel Español. (Rubricado). — Ante mí, Valentín Sama". (Rubricado).

Y para llevar a efecto la referida notificación, expido la presente en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, Valentín Sama.

Núm. 5.968

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se cumplimenta carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 238 de 1966, por hurto, contra Angel Gómez Tornos y otro, en la que, por providencia de esta fecha y habiendo quedado desierta la segunda subasta, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes que fueron embargados, para hacer efectivas las costas a que fue condenado el referido Angel Gómez Tornos, y que consisten:

1.º Cuarta parte proindivisa de un campo olivar en la partida de "Tarrancoso", del término municipal de Alpartir, polígono 4, parcela 80, con una superficie total de 70 áreas, que linda: al Norte, con Cecilio Pérez Navarro y Julián Paseta; Sur, con María Hernández del Val; Este, Agustina Gimeno Esteban, y al Oeste, con brazal. Valorada esta cuarta parte proindiviso en 15.000 pesetas.

2.º Cuarta parte proindiviso de un campo viña en la partida de "Las Ho-

vuelas", del mismo término municipal, polígono 8, parcela 54, con una extensión total de 67 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte, con María Pérez Torres; Sur, Serafín Rodrigo Marco y Ayuntamiento; Este, Gregorio Ripa Iliarte, y al Oeste, Serafín Rodrigo Marco; está valorada la cuarta parte indivisa en 6.000 pesetas.

3.º Cuarta parte proindivisa de la finca sita en la partida de "La Estacada", del mismo término municipal que las anteriores, polígono 2, parcela número 14, que linda: al Norte, con Mariano Bueno Gascón; Sur, Nicolás Zarazaga Bueno; Este, camino de La Almunia, y al Oeste, barranco de Valderroyuelo; tiene una superficie de 11 áreas y está tasada dicha cuarta parte proindivisa en 2.000 pesetas.

4.º Cuarta parte proindivisa en la misma partida de la anterior, polígono 2, parcela 15, de 11 áreas 40 centiáreas de superficie total, que linda: al Norte, Sur y Este, con hermanos Zarazaga Bueno, y al Oeste, con camino de La Almunia de Doña Godina; está valorada dicha cuarta parte proindivisa en 2.000 pesetas.

5.º Cuarta parte proindivisa del campo olivar en la partida de "El Cuerco", del mismo término municipal que las anteriores, polígono 4, parcela 114, de 8 áreas de superficie total, que linda: al Norte, con María y Matilde del Val Hernández; Sur, Gervasio Pérez Ripa; Este, Petra Torres Blasco, y Oeste, Eleuterio Gimeno Gómez. Valorada dicha cuarta parte proindivisa en 1.000 pesetas.

6.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida de "Villaseca", del mismo término municipal, polígono 9, parcela 48, de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas de superficie total; linda: al Norte, con Francisco Gimeno, María Gil e Ignacio Gómez; Sur, Manuela del Val Marián; Este, Patricia Torres Pérez, y Oeste, Serafín Rodrigo Marco; valorada dicha cuarta parte proindivisa en 3.750 pesetas.

7.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida de "Encina del Molino", del mismo término municipal, polígonos 11, 12 y 13, parcela núm. 198, de 49 áreas 80 centiáreas de superficie total; linda: al Norte, con senda; Sur, José Tornos Martínez; Este, senda, y Oeste, Aurelio Torres y hermanos. Valorada dicha cuarta parte proindivisa en 1.250 pesetas.

8.º Cuarta parte proindivisa de una viña en la partida del "Camino del Collado", del mismo término municipal, polígono 18, parcela 67, de 42 áreas 80 centiáreas de superficie total, que linda: al Norte, María y Matilde del Val Hernández; Sur, José Tornos Mar-

tínez; Este, María Cortadé, y Oeste, Cecilio Pérez Navarro. Está valorada dicha cuarta parte proindivisa en pesetas 1.250.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 26 de diciembre próximo, a su hora de las once, haciéndose saber a los posibles licitadores que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que todo licitador deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de la tasación

Tercera. Que los asuntos y certificaciones de cargas de las porciones indivisas de bienes inmuebles que se anuncian a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que la licitación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado-Juez, Luis Martín. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 6.007

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 12 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la máquina que seguidamente se describe, embargada en los autos de juicio ejecutivo 98 de 1968, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rubio Pardos, en representación de don Constantino Méndez Ovide y don Manuel Alamán Ibáñez, contra "Talleres Jordá", S. A., sobre reclamación de cantidad:

Una máquina universal de precisión para taladrar, fresar y mandrinar, modelo UB-2, construida con licencia "Oerlikón", nueva. Valorada en pesetas 70.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.008

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, ejerciente Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 31 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por "Comercial Gironés", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Talleres Jordá", S. A., en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 de diciembre del año en curso y hora de las once de su mañana, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1. Una divisuma "Olivetti", eléctrica, número 161.764; en 6.500 pesetas.
  2. Una caja fuerte marca "Ariso"; en 8.000 pesetas.
  3. Una calculadora "Fridem", modelo S-W, número 8709462; en 7.000 pesetas.
  4. Una máquina de escribir eléctrica marca "Hispano Olivetti", número 10.412; en 9.500 pesetas.
  5. Una máquina de escribir eléctrica marca "Hispano Olivetti", núm. 1041201; en 9.500 pesetas.
  6. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", núm. 1041202; en pesetas 9.500.
  7. Una máquina de escribir eléctrica marca "IBM", núm. 3542-374339; en 16.000 pesetas.
  8. Una máquina de escribir eléctrica, marca "IBM", núm. 3542-374838; en 16.000 pesetas.
  9. Cinco mesas metálicas sistema "AF", con pedestal a la izquierda, dos cajones y una bandeja, con sus correspondientes sillones giratorios tapizados en skai negro, con ruedas; en 14.000 pesetas.
  10. Un torno automático marca "Tares-Tar 42", con motor de 7,5 CV; en 575.000 pesetas.
- Total, 671.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación de lo que les interese postular, su documento nacional de identidad y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de la tasación y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.003

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor don José-María Irigaray, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en ejecutoria número 4 de 1968, dimanante de D.P. 9-68, contra José Vargas Vierma, sobre conducción ilegal e imprudencia, por medio de la presente se requiere a dicho penado para que en término de cinco días haga efectiva la multa de 5.000 pesetas que le fue impuesta en dicha causa, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sea publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, por desconocerse su actual paradero, expido la presente en Ejea de los Caballeros a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.009

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 430 de 1968 instado por don Luis Forniés Riverola contra don Antonio López López, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de tricotar marca "Paspap"; tasada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 6.010

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 661 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Valero-José Graus Gracia, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Renault-4-F", matrícula C-48.247; valorada en pesetas 50.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle de Levante, número 1).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.969

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 672 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Blas-

co Rodríguez, como denunciante, e Isau-ro Arias Varela, de la otra, como de-nunciado, cuya edad y demás circuns-tancias constan anteriormente, y resul-tando ...

Fallo: Que debo de condenar y con-deno al denunciado Isauro Arias Va-rela, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 1.000 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audien-cia pública en el día de su fecha; doy fe. — P. H.: E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notifi-cación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la In-mortal Ciudad de Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Apa-ricio Cabrerizo.

Núm. 5.970

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 329 de 1968, seguido por denuncia de José-Luis Gracia Marqui-na, contra Antonio Rosado Barra, por el hecho de lesiones y daños en acci-dente de tráfico, se ha dictado senten-cia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 13 de noviembre de 1968. — El señor don Jesús Ortiz Ri-col, Juez municipal de la misma; ha-biendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños de accidente de tráfico, seguido contra Antonio Rosado Barra,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Rosado Barra, a la pena de 500 pesetas de multa, y en caso de im-pago, al arresto sustitutorio correspon-

diente, con reprensión privada, pérdi-da del permiso de conducir por plazo de dos meses; a que indemnice al per-judicado en la cantidad de 45770 pe-setas, importe de los perjuicios de la motocicleta, como asimismo a que in-demnice al mismo los gastos de cura-ción y demás que hubiere tenido por los días que estuvo lesionado, y que se determinarán en el trámite de ejecu-ción, y al pago de las costas del pre-sente procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el se-ñor Juez, que la suscribe estando cele-brando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — José María del Colsa (Firmado). Hay un sello del Juz-gado.

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Rosado Barra, en ig-norado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal titular, en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José María del Colsa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.984

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 26.207, expedido por la Oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previ-niendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del pre-sente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedi-ción del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1968. El Secretario general, Alberto Escude-ro Molíns.

Núm. 6.027

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamento, se convoca a los señores partícipes a la Junta general ordinaria para el día primero de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio so-cial del Sindicato, (Callejuela, 14), ad-vertiendo que de no asistir número su-ficiente se celebrará en segunda y defi-nitiva convocatoria el día 8 del mismo mes, hora y local indicados, con arre-glo al siguiente

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si proce-de, de acta anterior.
2. Examen memoria semestral.
3. Presupuesto de gastos e ingresos para el año 1969.
4. Resolver sobre instancias presen-tadas por varios vecinos de Torres de Berrellén.
5. Asuntos pantano Tranquera.
6. Solicitud del Ayuntamiento de Utebo solicitando riego para la posible roturación de terreno en la "Mejana Entreaguas".
7. Ruegos, preguntas y proposi-ciones.

Utebo, 18 de noviembre de 1968.— El Presidente de la Comunidad, Andrés Artazos Tamé.

Núm. 6.004

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Esta Comunidad celebrará Junta ge-neral ordinaria el día 8 de diciembre, a las doce horas, y el 15, en segunda, en el Sindicato de Riegos, para tratar de lo siguiente: Presupuesto ordinario para 1969; construcción de pozos alum-bramiento de aguas de riego; revesti-miento de acequias; ruegos y pregun-tas.

Novallas, 12 de noviembre de 1968. El Presidente de la Comunidad, Primo Zueco.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Trimestre: 150 pesetas; Semestre: 280; Año: 500; Especial para Ayuntamientos: Año. 450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones